



RESOLUCIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Vistas las actuaciones del expediente de contratación **49/17:“VERIFICACIONES DE GESTIÓN DE OPERACIONES COFINANCIADAS POR LOS PROGRAMAS OPERTATIVOS FEDER Y FSE DE LA REGIÓN DE MURCIA 2014-2020.** (Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1303/2013).”

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las mesas de contratación.

Asimismo, el art. 320.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), establece que “los miembros de la Mesa serán nombrados por el órgano de contratación”.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

DISPONGO

Designar a los miembros de la mesa de contratación que habrá de constituirse para asistir al órgano de contratación en la adjudicación por procedimiento ABIERTO del contrato relativo al servicio “**VERIFICACIONES DE GESTIÓN DE OPERACIONES COFINANCIADAS POR LOS PROGRAMAS OPERTATIVOS FEDER Y FSE DE LA REGIÓN DE MURCIA 2014-2020.** (Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1303/2013)” quedando la misma configurada del siguiente modo:

- PRESIDENTE: La Secretaria General de la Consejería, o persona en quien delegue.
- VOCAL TITULAR: M^a Pilar Martínez Tomás, Técnico Responsable de la Unidad de Control de Fondos Europeos. Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.
- VOCAL SUPLENTE: Ana Guadalupe Escribano, Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Financiera. Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.
- INTERVENTOR: El Interventor Delegado.
- FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO: El Jefe de Servicio Jurídico o funcionario licenciado en derecho que lo sustituya.
- SECRETARIO: La Jefe de Servicio de Contratación o funcionario que lo sustituya.

Murcia, EL CONSEJERO, P.D. LA SECRETARIA GENERAL (Orden 26-05-17) (BORM 29-05-17), Fdo.: M.^a Pedro Reverte García

